

Jueves, 5 de marzo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Peralda de la Mata

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de la Plantilla de Personal del Presupuesto General 2026.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peralda de la Mata, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal Municipal del Presupuesto General del ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://peraladadelamata.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Peralda de la Mata, 2 de marzo de 2026

Julio César Martín García

ALCALDE

